



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 157- 2024– MDSR/A

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Santa Rosa, 24 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N°034-2024-MDSR/SG, con Reg. N°914-2024, de fecha 22 de julio de 2024, presentado por el Secretario General, sobre propuesta para conformar el Comité de Celebración de 104° Aniversario de Elevación a la Categoría de Distrito de la Ciudad de Santa Rosa; y:



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala a que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía, económica y administrativa, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, es una Entidad de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, el artículo 43° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con documento de visto, el Área de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, presenta propuesta para conformar el Comité de Celebración del 104° Aniversario de Elevación a la Categoría de Distrito de la ciudad de Santa Rosa; y la Celebración de la Feria Cultura y Costumbrista de Santa Rosa; a saber:

PRESIDENTE	Ing. José Francisco Gonzales Ramírez	Gerente Municipal
SECRETARIO	Abog. José Francisco Panta Orosco	Asesoría Legal
TESORERO	Doris Mio Rodríguez	Jefe del área de Turismo
COORDINADORES	Lic. Franklin Alejos Leyton	Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Sr. Walter Chiroque Millones	Relaciones Publicas e Imagen Institucional

Equipo que trabaja bien!...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA
CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103° Años

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER el COMITÉ CENTRAL DEL 104° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE DISTRITO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, y la Celebración de la Feria Cultural y Costumbrista de Santa Rosa, quien tendrá la responsabilidad de organizar las actividades tendientes a resaltar tan trascendentales efemérides, conforme sigue:



PRESIDENTE	Ing. José Francisco Gonzales Ramírez	Gerente Municipal
SECRETARIO	Abog, José Francisco Panta Orosco	Asesoría Legal
TESORERO	Doris Mio Rodríguez	Jefe del área de Turismo
COORDINADORES	Lic. Franklin Alejos Leyton	Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
	Sr. Walter Chiroque Millones	Relaciones Publicas e Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a los miembros de la Comisión **COMITÉ CENTRAL DEL 104° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE DISTRITO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, y la Celebración de la Feria Cultural y Costumbrista de Santa Rosa.**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área de Sistemas e Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C
G/Municipal
Archivo. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE
Dr. Esteban Jacinto Isique
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Equipo que trabaja bien!...